

PS/3836<sup>m</sup>

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 09 MAR 2023

**VISTO:** la Visita Oficial que efectuará el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, en el marco de la realización de la "XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y/o Gobierno", a desarrollarse del 22 al 25 de marzo de 2023;

**RESULTANDO:** que la misma se efectuará en la ciudad Santo Domingo, República Dominicana, y por los itinerarios de vuelos y escalas se realizará del 23 al 28 de marzo de 2023;

**CONSIDERANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, para su concurrencia a dicho evento;

II) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

III) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

**ATENTO:** a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 223/009, de 11 de mayo de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

Roberto Fernández Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

2023-2-1-0000240

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 23 al 28 de marzo de 2023, al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, en su Visita Oficial que efectuará a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el marco de la realización de la "XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y/o Gobierno", a desarrollarse del 22 al 25 de marzo de 2023.
- 2°.- El precio de los pasajes del señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, por el trayecto Montevideo - Panamá – Santo Domingo – Panamá – Montevideo, ascienden al monto de USD 4.975 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos setenta y cinco), los que se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2. del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
**Prosecretario**  
**Presidencia de la República**